

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS N° 016-2025-GR-CUSCO-PM/DEC-1**

En la Ciudad de Cusco, a los 11 días del mes de julio del 2025, siendo las 15:00 horas, en la Oficina de Logística, sito en la Av. Pedro Vilcapaza N° 332 – Wanchaq – Cusco, el Oficial de Compras, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 016-2025-GR-CUSCO-PM/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE TINTA DE IMPRESION PARA EL PROYECTO "AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITO DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

PRIMERO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

de cotización, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicito de forma electrónica la cotización según objeto de convocatoria:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Estado
01	20610532226	CORPORACION EMPRESARIAL NIVA E.I.R.L.	Válido
02	10733546005	MARCO ANTONIO HUAMANI VELILLE	Válido
03	20603013965	SYSTEM CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYSTEM CUSCO E.I.R.L.	Válido

SEGUNDO: ADMISION DE OFERTAS:

El oficial de compra revisa la presentación de los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Especifica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CORPORACION EMPRESARIAL NIVA E.I.R.L.	MARCO ANTONIO HUAMANI VELILLE	SYSTEM CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYSTEM CUSCO E.I.R.L.
a) Formato de Presentación de Oferta y Declaración Jurada del postor. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

TERCERO: ORDEN DE PRELACION:

POSTOR	MONTO OFERTADO S/.	Orden de Prelación
MARCO ANTONIO HUAMANI VELILLE	47,100.00	1
CORPORACION EMPRESARIAL NIVA E.I.R.L.	47,165.00	2
SYSTEM CUSCO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SYSTEM CUSCO E.I.R.L.	47,175.00	3

CUARTO. – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El Oficial de Compra, en merito a los resultados del cuadro precedente, otorga la BUENA PRO al postor (10733546005)- MARCO ANTONIO HUAMANI VELILLE, con la oferta económica de S/ 47,100.00 (Cuarenta y Siete Mil Cien con 00/100 soles) Incluye el IGV.

Siendo las 15:25 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 PLAN VIERISS
 Abg. Dery Aguilar Sacatuma
 RESPONSABLE (e) DE LA OFICINA DE LOGISTICA